

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorízase vía directa cancelación facturas al Servicio
Copec El Quisco.

EL QUISCO, 08 JUL 2011

Nº 1453 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS :

1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 y el Art. 10 de su reglamento;
4. El Ord. Nº 200 de fecha 06.07.11, de Director Administrativo de Salud Municipal;
5. Las Factura Nº2606 de fecha 20.05.11, 2615 de fecha 31.05.11 y Nº2713 de fecha 30.06.11, a nombre de Comercial Bascur Moreno Limitada;

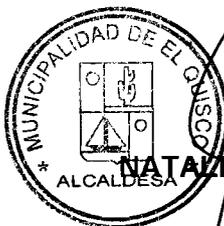
CONSIDERANDO: al no existir convenio de suministro de estación Distribución de Combustible Local y en base a las necesidades presentadas en la temporada estival;

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento de Salud Municipal la cancelación de la Factura Nº2606 de fecha 20.05.11, por la suma \$92.522.- (Noventa y dos mil quinientos veinte y dos pesos), Factura Nº2615 de fecha 31.05.11, por la suma \$ 65.678.- (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos), y Factura Nº 2713 de fecha 30.06.2011, por la suma de \$ 170.286.- (Ciento setenta mil doscientos ochenta y seis pesos), a nombre de Comercial Bascur Moreno Limitada, RUT Nº76.064.451-K.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 03 Asign. 001 "Para Vehículos" del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARJENE CATALAN MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Depto. Salud Municipal.-
Archivo.-